



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440
SLP
E6004/2024



SANTIAGO, 21 JUNIO 2024

EXENTA Nº 257/2024

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

1. ASOCIACIÓN COMUNICACION COOPERATIVA, RUT Nº65.105.949-6
2. FUNDACIÓN ACOMPAÑANDO PASOS, RUT Nº65.230.655-1
3. FUNDACIÓN AYUDA CALLEJEROS, RUT Nº53.333.812-7
4. FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO RED DE MAMÁS MENTORAS, RUT Nº65.219.054-5
5. FUNDACIÓN MARÍA EN EL CAMINO, RUT Nº65.110.786-5
6. FUNDACIÓN MARIANELA MENESES SEPÚLVEDA, RUT Nº65.209.841-K
7. FUNDACIÓN MASCARONA PARA LA GENTE DE MAR CHILE, RUT Nº65.225.603-1
8. FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL SIN FINES DE LUCRO AQUAVIAS, RUT Nº65.206.438-8
9. FUNDACIÓN MIL PALABRAS, RUT Nº65.134.925-7
10. FUNDACIÓN MOVIMIENTO ACOGIDA, RUT Nº65.201.147-0
11. FUNDACIÓN NIEBLA, RUT Nº65.170.169-4
12. FUNDACIÓN PARA LA INFERTILIDAD Y LA EDUCACIÓN SOBRE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, RUT Nº65.198.937-K
13. FUNDACIÓN SOCIAL CFC, RUT Nº65.212.519-0
14. FUNDACIÓN TEA CHILE, RUT Nº65.203.122-6
15. GESTA FUNDACIÓN MARISTA POR LA SOLIDARIDAD, RUT Nº74.009.700-8

2. Que, el artículo 46 A de la Ley Nº 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley Nº 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **OHYB-LWMJ-FOEA-8SKA**

4. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
29-05-2024	65.105.949-6	ASOCIACIÓN COMUNICACION COOPERATIVA	Cultura.
17-05-2024	65.230.655-1	FUNDACIÓN ACOMPAÑANDO PASOS	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
28-05-2024	53.333.812-7	FUNDACIÓN AYUDA CALLEJEROS	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
05-06-2024	65.219.054-5	FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO RED DE MAMÁS MENTORAS	Desarrollo social.
23-05-2024	65.110.786-5	FUNDACIÓN MARÍA EN EL CAMINO	Desarrollo social.
28-05-2024	65.209.841-K	FUNDACIÓN MARIANELA MENESES SEPÚLVEDA	Desarrollo social.
17-05-2024	65.225.603-1	FUNDACIÓN MASCARONA PARA LA GENTE DE MAR CHILE	Desarrollo social.
04-06-2024	65.206.438-8	FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL SIN FINES DE LUCRO AQUAVIAS	Medio ambiente.
23-05-2024	65.134.925-7	FUNDACIÓN MIL PALABRAS	Desarrollo social.
24-05-2024	65.201.147-0	FUNDACIÓN MOVIMIENTO ACOGIDA	Desarrollo y protección infantil y familiar.
24-05-2024	65.170.169-4	FUNDACIÓN NIEBLA	Cultura.
04-06-2024	65.198.937-K	FUNDACIÓN PARA LA INFERTILIDAD Y LA EDUCACIÓN SOBRE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS	Salud.
30-05-2024	65.212.519-0	FUNDACIÓN SOCIAL CFC	Desarrollo social.
29-05-2024	65.203.122-6	FUNDACIÓN TEA CHILE	Desarrollo social.
30-05-2024	74.009.700-8	GESTA FUNDACIÓN MARISTA POR LA SOLIDARIDAD	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.

5. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.



RESUELVO:

1. INSCRÍBASE en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.105.949-6	ASOCIACIÓN COMUNICACION COOPERATIVA	Cultura.
65.230.655-1	FUNDACIÓN ACOMPAÑANDO PASOS	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
53.333.812-7	FUNDACIÓN AYUDA CALLEJEROS	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.219.054-5	FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO RED DE MAMÁS MENTORAS	Desarrollo social.
65.110.786-5	FUNDACIÓN MARÍA EN EL CAMINO	Desarrollo social.
65.209.841-K	FUNDACIÓN MARIANELA MENESES SEPÚLVEDA	Desarrollo social.
65.225.603-1	FUNDACIÓN MASCARONA PARA LA GENTE DE MAR CHILE	Desarrollo social.
65.206.438-8	FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL SIN FINES DE LUCRO AQUAVIAS	Medio ambiente.
65.134.925-7	FUNDACIÓN MIL PALABRAS	Desarrollo social.
65.201.147-0	FUNDACIÓN MOVIMIENTO ACOGIDA	Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.170.169-4	FUNDACIÓN NIEBLA	Cultura.
65.198.937-K	FUNDACIÓN PARA LA INFERTILIDAD Y LA EDUCACIÓN SOBRE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS	Salud.
65.212.519-0	FUNDACIÓN SOCIAL CFC	Desarrollo social.
65.203.122-6	FUNDACIÓN TEA CHILE	Desarrollo social.
74.009.700-8	GESTA FUNDACIÓN MARISTA POR LA SOLIDARIDAD	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.

2. REMÍTASE copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY N° 21.440

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- comunicacioncooperativachile@gmail.com
- brodriguez@acompanandopasos.cl
- cobralapension@gmail.com





- contacto@mamasmentoras.cl
- contacto@fundacionmariaenelcamino.cl
- moranfelipe147@gmail.com
- rmeza@fundacionmascarona.com
- fundacionaquaviass@gmail.com
- paulina.phillips@gmail.com
- movimientoacogida@movac.cl
- niebla.fundacion@gmail.com
- luzmalira@gmail.com
- contacto@fundacioncfc.org
- amfuenzalida10@gmail.com
- sejecutivo@fundaciongesta.cl
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **OHYB-LWMJ-FOEA-8SKA**